



P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

ACUERDO N° 101
DEL 17 DE ENERO DE 2017

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

En usos de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 del literal j de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior, considerar el presupuesto de ingresos, rentas y gastos y vigilar su correcta ejecución.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017.

SEGUNDO. Aprobar una partida correspondiente al 25% de los excedentes acumulados a diciembre de 2016, para apoyo a becas a estudiantes de los estratos socioeconómicos menos favorecidos.

TERCERO. Reinvertir el 75% de los excedentes en adecuaciones, ampliaciones de infraestructura y compra de equipos.

CUARTO. El texto del presente acuerdo reposa en libro de actas de Consejo Superior en el acta 66.

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de Enero de 2017.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angelica Moyano B.
Secretaria